



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN
Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA

RESOLUCION N° 42 / 10

ESCUELA DE ARBITROS DE HOCKEY SOBRE PATINES

VISTO:

El Proyecto de Creación de ESCUELA DE ÁRBITROS, en la Disciplina Hockey sobre Patines, elevado a este Consejo Directivo, por parte de la Comisión de Neutrales de la Federación Sanjuanina de Patín.

CONSIDERANDO:

Que una vez analizado el Presente Proyecto, se advierte que el mismo cumple con lo requerido para la Creación y Apertura de la Escuela de Árbitros en la Disciplina del Hockey sobre patines en la Provincia de San Juan, según Art. 075, inc. 11-12 y 13 del Estatuto Federativo.

Que en razón de lo expuesto, este Consejo da su aprobación a la ejecución del Presente Proyecto.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Creación de la ESCUELA DE ARBITROS DE HOCKEY SOBRE PATINES DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATÍN, según la propuesta de la Comisión e Neutrales, que dará comienzo en el año 2011 y que se llevará a cabo en lugar, día y horario que se establezca para tal fin, lo que se dará a publicidad, conforme los Objetivos, Modalidad y Desarrollo especificado en dicho Proyecto.

SEGUNDO: Comunicar los dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el artículo 119 del Estatuto.

San Juan, 29-12-2010.